RESOLUCION Nº 1073/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 19/2022 "CONSTRUCCION DE BAÑO PARA LA ESCUELA BASICA N° 5885 PROF. CORNELIUS SAWATZKY", CON ID Nº 421.000, A LA FIRMA DE J.L Y CIA S.A CON RUC N° 80077342-0. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Loma Plata, 15 de noviembre de 2022.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 421.000, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la **CONSTRUCCION DE BAÑO PARA LA ESCUELA BASICA N° 5885 PROF. CORNELIUS SAWATZKY** para nuestra institución. ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**	3650486-6	Gs. 204.860.480
2	**F.S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A**	80077455-8	Gs. 198.383.550
3	**J.L. Y CIA. S.A**	80077342-0	Gs.191.150.025

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° **19/2022** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **J.L Y CIA S.A CON RUC N° 80077342-0**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma, y ----------

El Art. 78 del Decreto N° 2992/2019 **del año de 2019 que dice "SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA FECHA TOPE DE APERTURA EN CASO DE NO CONTAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRES (3) OFERTAS", y**----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR el llamado **CD Nº 19/2022 "CONSTRUCCION DE BAÑO PARA LA ESCUELA BASICA N° 5885 PROF. CORNELIUS SAWATZKY", CON ID Nº 421.000** por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: J.L. Y COMPAÑÍA S.A.
R.U.C. Nº: 80077342-0.
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA.

C.I. Nº: 3.030.337.
DIRECCIÓN: GRAL MORÍNIGO C/ 11 DE SETIEMBRE – FERNANDO DE LA MORA.
TELÉFONO: 021 – 505291.
CORREO ELECTRONICO: jl.ingenieriasa@gmail.com
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 191.150.025 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL VEINTICINCO).

ARTICULO 2º- AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

ARTICULO 3º- IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 30 11 016,** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2022. ----------

ARTICULO 4º- COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguayo

Sra. Medarda Maíz Fiore
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal